



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, de la adenda de modificación del Parque Eólico Las Sardas, de la empresa Viesgo Renovables, SLU. Expediente G-Z-2012-015.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Viesgo Renovables, SLU, con domicilio a efecto de notificaciones en edificio Trovador. Plaza Antonio Beltrán Martínez, número 1, 4.º F de Zaragoza.

- Ubicación: Farlete, Alfajarín y Perdiguera.

- Potencia parque: 20 MW.

- Número Aerogeneradores: 5.

- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Líneas subterráneas, a 20 kV, hasta Subestación "Virgen de la Peña" (20/132 kV). Esta subestación es compartida y existente. Su modificación es objeto de otro proyecto.

- Infraestructuras conexión red: SET Virgen de la Peña, Línea eléctrica aérea "SET Virgen de la Peña a SET Peñaflor" a 132 kV, y SET Peñaflor de EDistribución. Estas instalaciones son existentes.

- Infraestructuras conexión red: SET "Peñaflor", propiedad de Edistribución Redes Digitales, SLU.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Modificación Parque Eólico Las Sardas".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.